

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/06/2025 - 10:38:06 PM



Recibo No.: 0028451920

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilfjlcNjIkfSyXcC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GLOBAL PROJECT MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.
Sigla: G.P.S. CONSULTING S.A.S.
Nit: 900506473-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-464239-12
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 43 A 34 95 LC 612 CC ALMACENTRO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gpsconsultingsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2686413
Teléfono comercial 2: 3043962428
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 43 A 34 95 LC 612 CC ALMACENTRO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gpsconsultingsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2686413
Teléfono para notificación 2: 3043962428
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GLOBAL PROJECT MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S. SI

Recibo No.: 0028451920

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilfjlcNjIkfSyXcC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de febrero 12 de 2012, del accionista, registrado en esta Entidad en marzo 08 de 2012, en el libro 90., bajo el No. 4343, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

GLOBAL PROYECT MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.,
y podrá utilizar la sigla G.P.S. CONSULTING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de marzo de 2032.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal, la compra y venta bienes inmuebles, muebles, interventoría en cualquier etapa a nivel nacional e internacional en proyectos e inversiones de bienes inmuebles y muebles y en bienes de consumo o de capital, desarrollo de obras civiles, realización importaciones y exportaciones de productos y de servicios en general, realizando los actos propios de su objeto. Podrá además contratar con el estado Colombiano o cualquier otro estado. No obstante podrá realizar todos los actos lícitos de comercio o civiles para desarrollar su objeto social.

Para la realización de su objeto y de manera simplemente enunciativa, la compañía procederá a la adquisición y recepción a cualquier título, de los bienes muebles o inmuebles necesarios para la instalación de establecimientos de la empresa, centros de atención al público, bodegas, oficinas de administración, almacenamiento y atención al público, y en general de bienes que la sociedad requiera para el desarrollo de sus actividades.

Igualmente, la compañía podrá enajenar, usufructuar, gravar, limitar, cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/06/2025 - 10:38:06 PM



Recibo No.: 0028451920

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilfjlcNjIkfSyXcC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de negocios destinada a la realización de cualesquiera actividades comprendida en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas compañías, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones o franquicias para su explotación; en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía incluida la capacidad para donar. Celebrar toda clase de contratos con el estado y particulares, producir, fabricar, comercializar, importar y exportar material y elementos necesarios para la producción y comercialización de productos y servicios.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0028451920

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilfjlcNJikfSyXcC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente. Todos los empleados de la sociedad, con excepción de los designados por la Asamblea de Accionistas y de los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos sociales y a las disposiciones legales.

En el gerente se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la sociedad y por consiguiente, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto, contrato, negocio u operación, comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines y, de manera especial, tendrá las siguientes funciones:

a.) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y a extraordinarias cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad, o lo solicite uno o más socios que representen no menos del cinco (5%) de capital suscrito.

b) Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, reglamentar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la Asamblea de Accionistas y delegar en un tercero, si lo juzga oportuno, de manera transitoria o permanente, alguna o algunas de estas facultades.

c) Nombrar o remover libremente a los empleados de la sociedad fijarle su remuneración.

d) Considerar y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente los estados financieros de fin del ejercicio, el informe de

Recibo No.: 0028451920

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilfjlcNJikfSyXcC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la gestión y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas, que debe presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, sin perjuicio de lo dispuesto en estos estatutos sociales.

e) Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales, agencias, oficinas, despachos, dentro o fuera del domicilio social.

f) Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia financiera, económica y laboral, aprobar planes de inversión, de exportación e importación, establecer normas generales en materia de precios y de venta de los productos comercializados en que ella negocie y dictar normas y reglamentos para la organización y el funcionamiento de todas las dependencias de la sociedad.

g) Determinar la aplicación que deba darse a las utilidades con el carácter de reservas de inversión, que hayan sido apropiadas por la Asamblea de Accionistas para el aprovechamiento de incentivos establecidos por las Leyes fiscales.

h) Realizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal en favor del personal de la sociedad.

j) Solicitar, llegado el caso, que se admita a la sociedad la solicitud de concordato o acuerdo de recuperación de los negocios del deudor.

k) Celebrar por sí mismo, sin necesidad de autorización alguna actos, contratos y/o operaciones cuando se esté dentro del objeto social sin límite de cuantía.

l) En general celebrar cualquier acto en representación de la sociedad sin limitación alguna diferente de la que se desprenda de los estatutos.

PODERES DEL GERENTE: Como representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, el Gerente tiene las más amplias facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, conciliar, desistir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés, e

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/06/2025 - 10:38:06 PM



Recibo No.: 0028451920

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilfjlcNJikfSyXcC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

El gerente podrá delegar total o parcialmente sus funciones en un tercero a través de mandato general o especial, para lo cual otorgará el poder suficiente mediante escrito.

PARÁGRAFO: La sociedad podrá tener un Gerente suplente que suplirá al principal en sus faltas absolutas o temporales.

LIMITACIONES:

PROHIBICIONES: No se establecen prohibiciones por lo tanto el gerente se encuentra facultado para ejercer todos los actos que no contraríen la ley ni los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número A3 del 12 de enero de 2021, de la Asamblea, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021, con el No. 1046 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	GERARDO HERNANDEZ MEJIA	C.E. 1070464

Por Acta número A3 del 12 de enero de 2021, de la Asamblea, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021, con el No. 1046 del libro IX, se designó a:

GERENTE SUPLENTE	MARTHA ISABEL MEJIA ARANGO	42.896.537
------------------	----------------------------	------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
-----------	-------------

Recibo No.: 0028451920

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilfjlcNJikfSyXcC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.20 14/01/2025 Asamblea

1277 17/01/2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4799

Actividad secundaria código CIIU: 7010

Otras actividades código CIIU: 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GLOBAL PROYECT MANAGEMENT SOLUTIONS
Matrícula No.:	21-526003-02
Fecha de Matrícula:	08 de Marzo de 2012
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 43 A 34 95 LC 612 CC ALMACENTRO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0028451920

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilfjlcNjIkfSyXcC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,117,834,768.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4799

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/06/2025 - 10:38:06 PM



Recibo No.: 0028451920

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ilfjlcNJikfSyXcC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros